



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
**Consejo Académico**

**Acuerdo N° 027-2024**  
(de 14 de mayo de 2024)

*Que recibe el informe elaborado por la Comisión de Concurso, Departamento de Ciencias Sociales, área de Relaciones Pública y Educación Superior, código P8CE y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2023-2024.*

*El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 034-2023, el Consejo Académico aprobó la convocatoria a Concurso, para el año 2023-2024, en el cual se incluyeron las áreas sometidas a concurso y los requisitos que debían cumplir los profesores aspirantes.

Que mediante Resolución N°R-02-2024/DAJ de 23 de febrero 2024, proferida por el Despacho Superior, se designó la Comisión de Concurso, área de Relaciones Pública y Educación Superior, encargada de evaluar la documentación presentada por los participantes.

Que en esta sesión extraordinaria del Consejo Académico, se analizó el informe elaborado por la Comisión de Concurso, Área de Relaciones Pública y Educación Superior.

Que el resultado obtenido por la Comisión de Concurso, Área de Relaciones Pública y Educación Superior, se resume de la siguiente manera:

**Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano**

**Departamento de Ciencias Sociales**

**Área de Relaciones Pública y Educación Superior**, código P8CE, sede Coclé, total: un (1) aspirante solamente.

N	Nombres	Apellidos	Cédula	Observación	Puntos
1	Daivis Ariel	Guerra	9-705-1284	Elegible	272.50

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de la Comisión de Concurso y declarar formalmente el cierre del concurso de profesores regulares 2023-2024, en el área de Relaciones Pública y Educación Superior.

**ACUERDA:**

**Primero:** Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso área de Relaciones Pública y Educación Superior y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2023-2024.

**Segundo:** Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Concurso. Luego de ejecutoriado el Acuerdo, la Rectoría realizará el nombramiento correspondiente, mediante trámite de la Dirección General de Recursos Humanos.

**Tercero:** Advertir que, contra el Acuerdo emitido por la Comisión de Concurso, cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación; ambos tendrán un término común de cinco (5) días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares de UDELAS.

**Cuarto:** Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría General para que se cumpla con la notificación de los resultados del concurso, conforme lo establece el artículo 39 del Reglamento de Concurso.

**Quinto:** Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

*Dado a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.*

*Doris A. Hernández*

**Dra. Doris Hernández**  
Rectora Encargada



*James Bernard*

**Dr. James Bernard**  
Secretario